

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintidós

DEMANDANTE	LUIS GUILLERMO HERNANDEZ Y OTRO
DEMANDADO	GLORIA EUGENIA LOPEZ Y OTRA
RADICADO	050013103011-2019-00495-00
PROCESO	DIVISORIO
TEMA	PONE EN CONOCIMIENTO

Cumplidas por el demandante las exigencias previstas en el auto notificado en diciembre 1° de 2022 y vencido el término otorgado a la parte demandada en el mismo auto, en aras de continuar con el trámite y para los fines previstos en el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento de la parte demandante, el dictamen pericial allegado por la parte demandada (Archivo 5.2.2.).

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c9babaca4ce5ec7cf1aa72613bb1f128394a76464d43f6fcd2fa12934faa8af1
Documento generado en 22/03/2022 10:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>